ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	424322				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación Directa N° 03/2023 "Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la Institución"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Santa Rita / Uoc Santa Rita				
FECHA DE APERTURA	18-Abril-2023	**HORA APERTURA**	07:35	**HORA FIN**	08:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC-Municipalidad de Santa Rita, 1er Piso, Avda. De Los Pioneros esq Adela Speratti				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mónica Carolina Bareiro, en su carácter de Responsable de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80087223-1**	**SERMED SOCIEDAD ANÓNIMA**	**contabilidad@sermed.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Delia Gamarra Riveros
Contadora
Ruc: 990698-3

Cesar Cubilla
Marketing en Salud
Sermed S.A.

SERMED S.A.
Ruc 80087223 1

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERMED SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 165.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SERMED SOCIEDAD ANÓNIMA	158	1733439	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Lidia Gamarra Riveros
Contadora
Ruc: 990698-3

César Cubilla
Marketing en Salud
Sermed S.A.

César Eduardo Cubilla

SERMED S.A.
Ruc 80087223 1

Municipalidad de Santa Rita
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

Santa Rita, 18 de Abril de 2.023.-

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN"-- ID N° 424322.----------

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la **"SERMED S.A.", con RUC N° 80087223-1** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SIC, recurre a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, que expone en su ***Artículo 4° EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, …sic.".*----------

Según se desprende de la normativa ut supra citada, esta UOC expone que la contratación de referencia es de suma importancia por el cuidado de la salud; y contar con un seguro médico que lo respalde resulta fundamental, más aún que según datos actuales la tasa de pacientes confirmados con el incremento de casos, hospitalizaciones y defunciones por chikungunya en los últimos días es muy alta, ya se encuentran dispersos a nivel nacional, siendo un buen camino a seguir para garantizar la atención médica de enfermedades y/o dolencias graves o no, ante eventuales accidentes, necesidad de servicios de ambulancias, requerimiento de exámenes de detección, etc., hace que obtener los servicios preventivos recomendados son un paso clave para la buena salud y el bienestar de las personas para cubrir las necesidades tan básicas de la atención médica hospitalaria, es decir, nada más y nada menos que el cuidado de la salud.----------

Conforme a todo lo expuesto, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso, habiendo razón suficiente, para resguardar la salud, debido a la naturaleza del llamado y de la necesidad manifestada.----------

Atentamente,

LIC. MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC